UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA. JALISCO MÉXICO TEL (33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

## ORDEN DE COMPRA

## **ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA**

4-289000	4 División de Desarrollo Bio-Tecnológico		
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE		
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO LINDA VISTA C.P. 4782		
TELEFONO	DOMICILIO		

OCCUCI-2018-10234 NÚMERO 13 8 2018 DIA MES ANO **FECHA DE ELABORACIÓN** 

No. PROYECTO 240597 No. FONDO 1101 PROGRAMA \*\*\*\*\* CARGO PRESUPUESTAL

				-
4		INVEDUC S. A DE C.V.	****	
to the second se	para ng paragagan ng	PROVEEDOR		
	1	entre de la companie	*******	
2		2	3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX Y/U CORREO ELECTRONICO	TEL. PROVEEDOR	,

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS UNIDAD DE DESCRIPCION PRECIO CANTIDAD IMPORTE TOTAL MEDIDA UNITARIO PIEZA CALCIO CLORURO ANHIDRO DE 500G, CODIGO C3125-05 JALMEK \$171.43 \$171.43 PIEZA ZINC CLORURO DE 250G, CODIGO Z6325-250 JALMEK \$235.71 \$235.71 PIEZA CALCIO HIDROXIDO DE 500G, CODIGO C3425-05 JALMEK \$325.71 \$325.71 SODIO CLORURO DE 500G, CODIGO S2325-05 JALMEK PIEZA \$68.57 \$68.57 PIEZA FENOLFATELINA DE 100G, CODIGO F2000-04 JALMEK \$231.43 \$462.86 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 SUB-TOTAL \$1,264.28 IMPORTE LETRA: MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N. IVA \$202,28 \$1,466.56 TOTAL CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) 10/09/2018 UGAR DE ENTREGAAV. UNIVERSIDAD #1115 COL. A ( )ANTICIPO FIANZAS LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL CUMPLIMIENTO PAGO DE CONTADO OSI FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) 22/09/2018 ()\$1 PAGO EN PORCENTAJE DE ANTICIPO ()NO **NÚMERO DE PARCILIDADES PARCIALIDADES** ONO **OBSERVACIONES** FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).
"EN LA FACTURACIONEAVOR DE INCLURE LAS LEVENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN LINA
REQ. A 4685, 4687 5 ORDEN RELACIONADA CONOCC JCI-2018-10232, 10233

MTRA. ERANDIS DHENI TORRES

AUTORIZO

Maria Parkone HZ MARIA RAYGOZA LOPEZ MTRO, JOSE OSWALDO MACIAS GUZMAN

ELABORO

MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA VO.BO.

INVEDUC S. A DE C. FIRMA DEL PROVEEDOR ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

- 1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 4. Eliminada(s) siete palabras(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 5. Eliminada(s) una firma (s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.